FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
NIT: 900 295 709 -3

Certificación general de aportes descritos en la estructura de costos del convenio N° 8074 de 2025 para el periodo de ejecución comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026

Los suscritos, representante Legal Oscar José Celedón Pimienta Identificado con Cédula de ciudadanía 19.296.175 de Bogotá y Revisor Fiscal Eliecer Hurtado Ochoa Identificado con Cédula de ciudadanía 79.201.302 de Soacha, de la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FUDESOL, con NIT No 900.295.709-3, manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y al anexo técnico del convenio de asociación 8074 de 2025, con sus modificaciones No. 1 del 5 de agosto de 2025, mediante las cuales se procedió a la liberación en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9140 del 12 de marzo de 2025, y la modificación No. 2 del 22 de diciembre de 2025 donde se rige las siguientes estipulaciones: PRÓRROGA, OTROSÍ, REINVERSIÓN Y ADICIÓN del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8074-2025, ante lo cual, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial del convenio de asociación No. 8074 – 2025 suscrito el 24 de abril del 2025; certificamos el aporte en dinero, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

La ejecución de los aportes de la SDIS para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 28 de febrero de 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 8074 de 2025, anexo técnico y estructura de costos fijos, son como se describe a continuación:

1. Ejecución Financiera de Costos Fijos general

Recurso Humano	$ 76.719.528
Reconocimiento al inmueble	$ 19.167.499
Mantenimiento al inmueble	$ 6.167.136
Servicios públicos e internet	$ 8.178.185
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 12.795.107
Bienes consumibles	$ 6.553.779
Vigilancia del 1 al 28 de febrero de 2026	$ 10.645.227
TOTAL, APORTES SDIS	**$ 140.226.461**

2. Ejecución Financiera de Costos fijos por rubro

2.1 Recurso humano

Recurso Humano	
Coordinador/a	$ 5.299.020
Profesional en Trabajo Social	$ 4.541.835
Profesional en Psicología	$ 9.083.670
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.541.834
Profesional en Nutrición	$ 4.541.835

Profesional en Deportes, Educación Física y Recreación	$ 4.541.835
Auxiliares de enfermería	$ 7.994.820
Técnico Facilitadores- as	$ 10.098.720
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	$ 2.524.680
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	$ 9.420.511
Servicios generales	$ 14.130.767

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, recurso humano	$ 76.719.527
Total, rubro	$ 76.719.527
Setenta y seis millones setecientos diecinueve mil quinientos veintisiete pesos m/cte.	

Respecto al Talento Humano certificamos lo siguiente:
La FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL cuenta con el equipo de recurso humano idóneo, acorde con los requerimientos respecto al perfil y experiencia, quienes son los encargados de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del convenio; vinculados mediante contrato de trabajo por prestación de servicios de tiempo completo.
Que durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, se prestaron de manera adecuada, cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico (1 – 4) componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa, los servicios sociales por parte del recurso humano asignado para el servicio, que fueron reconocidos los pagos por prestación de servicios de dicho personal en su momento por valor de $ 76.719.527. Para el personal del Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy, como se evidencia en el informe de novedades del mes de febrero.
La documentación del Talento Humano fue reportada en la plataforma Colombia Compra Eficiente - SECOP II y se encuentra organizada en archivos físicos con los debidos soportes.
Que todo el personal vinculado se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y parafiscal conforme a la normatividad vigente.
Que en documento adjunto se envía la relación del personal del mes de febrero de 2026.

2.2 Reconocimiento al inmueble

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, reconocimiento al inmueble	$ 19.167.499
Total, rubro	$ 19.167.499
Diecinueve millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte.	

2.3. Mantenimiento al inmueble

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Mantenimiento al inmueble	$ 6.167.136
Total, rubro	$ 6.167.136
Seis millones ciento sesenta y siete mil ciento treinta y seis pesos m/cte.	

2.4. Servicios públicos (soportado con factura)

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Servicios públicos e internet	$ 8.178.185
Total, rubro	$ 8.178.185

Ocho millones ciento setenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos m/cte.

2.5. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 12.795.107
Total, rubro	$ 12.795.107
Doce millones setecientos noventa y cinco mil ciento siete pesos m/cte.	

2.6. Bienes consumibles

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, bienes consumibles	$ 6.553.779
Total, rubro	$ 6.553.779
Seis millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte.	

2.7. Vigilancia (soportado con factura)

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Vigilancia del 1 al 28 de febrero de 2026	$ 10.645.227
Total, rubro	$ 10.645.227
Diez millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte siete pesos m/cte.	

FUDESOL asegura el servicio de vigilancia dispuesto en la unidad operativa Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy, dando cumplimiento a las necesidades y requerimientos del servicio, de acuerdo anexo técnico (1 – 4) componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa.

2.6 Ejecución total a cargo de la SDIS

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor de la ejecución total a cargo de la SDIS	$ 140.226.460
Ciento cuarenta millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta pesos m/cte.	

La presente se expide al 28 de febrero de 2026.

Cordialmente,

OSCAR JOSE CELEDON
c.c. 19.296.175 de Bogotá
Representante legal

ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal